CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 del CONTRATO DCP N° 48/2019, suscrito en fecha 05 de noviembre de 2019, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, con cédula de identidad N° 997.721, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y el Sr. Gilberto Maldonado, con Cédula de Identidad N° 812.901**, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración**, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **ANDRÓMEDA SECURITY S.A.**, con RUC N° 80024679-9, domiciliado en las calles El Redentor N° 2244 c/ Paseo de Fátima, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por **María Beatriz Noguera**, con Cédula de Identidad N° 1.224.155, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 48/2019, suscrito en fecha 05 de noviembre de 2019, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la DIBEN" Plurianual 2019/2020 (ID N° 356.530)**, adjudicada por Resolución N° 01/1181/2019, de fecha 10 de octubre de 2019.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 01/2021 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 26 de marzo de 2021 sobre la Ampliación del Contrato DCP N° 48/2019, suscrito en fecha 05 de noviembre de 2019, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución N° 01/1181/19 de fecha 10 de octubre de 2019, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 48/2019, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la DIBEN" Plurianual 2019/2020 (ID N° 356.530)

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato DCP N° 48/2019, suscrito en fecha 05 de noviembre de 2019, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> *El **monto del contrato** asciende a la suma de Gs. 382.720.000 (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones, setecientos veinte mil) IVA Incluido.*
>
> ***5.1-** En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.*
>
> ***5.2-** La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.*

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
ANDROMEDA SECURITY S.A.

Se acuerda incrementar el valor del contrato en único ítem, por un monto de Gs. **23.920.000** (Guaraníes, veintitrés millones, novecientos veinte mil) IVA Incluido, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación señalada en la cláusula anterior, queda establecida, en un monto de Gs. 23.920.000 (Guaraníes, veintitrés millones, novecientos veinte mil) IVA Incluido, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 48/2019, suscrito en fecha 05 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la DIBEN" Plurianual 2019/2020 (ID N° 356.530), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 48/2019, suscrito en fecha 05 de noviembre de 2019, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la DIBEN" Plurianual 2019/2020 (ID N° 356.530); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es desde la firma hasta el 29 de abril de 2021, lo que primero se configure. ----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de marzo del 2021.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

SR. GILBERTO MALDONADO
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
ANDROMEDA SECURITY S.A.

María Beatriz Noguera
ANDROMEDA SECURITY S.A.
RUC N° 80024679-9

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051/03".

ANDRÓMEDA SECURITY S.A.

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la DIBEN" Plurianual 2019/2020 (ID N° 356.530)

PROVEEDOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.	Plazo de ampliación	MONTO DE AMPLIACIÓN PRECIO UNITARIO IVA INC. GS.
ANDRÓMEDA SECURITIY S.A.	382.720.000	30 días (desde la firma del contrato hasta el 29/04/2021)	23.920.000
TOTAL DE LA AMPLIACIÓN			**23.920.000**